



# Colegio Diocesano María Inmaculada

## PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO CURSO 2024-2025

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2024/2025 comprenderá **del 3 de abril al 16 de abril de 2024**, ambas fechas inclusive.

El **21 de marzo** se publicarán las vacantes de las que dispone el Centro.

**Enlace a la pág. web de la Comunidad de Madrid (Admisión).**

- Información.
- Instrucciones y Normativa.
- <http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

**Lugar de entrega y presentación de solicitudes.**

### Telemáticamente

1. Mediante la utilización del certificado digital.
2. A través del sistema de identificación electrónica [cl@ve](#)
3. Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático @SCV aportando los datos que se requieran y obteniendo credenciales de acceso.

Las familias que por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud por vía telemática, podrán participar en el proceso de admisión:

1. Complimentando la solicitud de admisión accediendo al **impreso de solicitud**, (impriman 3 copias y entréguenlas en el colegio del 3 de abril al 16 de abril, en horario de secretaria.



# Colegio Diocesano María Inmaculada

2. Las familias que no puedan obtener la **solicitud de admisión** podrán recogerla en el Colegio, en el plazo y horario indicado en el punto anterior.

La solicitud de admisión será firmada por ambos padres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.

Solo se presentará una única solicitud de admisión. En el caso de que el solicitante presente más de una solicitud en centros diferentes, no serán tenidas en cuenta ninguna de ellas.

**Calendario de Actuaciones para el Proceso de Admisión:** Las fechas y actuaciones a realizar están publicadas en el [ANEXO IV](#) de la Resolución.

**Baremación de Solicitudes:** Las solicitudes serán valoradas siguiendo los criterios recogidos en el [ANEXO III](#) de la Resolución y serán las familias las que aporten la documentación necesaria para que el centro compruebe la veracidad de la información.

**-Fotocopia del Libro de Familia**

**-Fotocopia DNI/NIF de la Madre, Padre y alumno/a**

**-Alumnos que soliciten plaza para 1º de Bachillerato: Nota media de 3º ESO**

**-Alumnos que soliciten plaza para 2º de Bachillerato: Nota media de 4º ESO**

**Criterio de adjudicación del punto complementario:** Nuestro centro adjudicará un único punto adicional a las solicitudes presentadas que cumplan uno de los siguientes criterios:

- 1. Familiares de antiguos alumnos del Centro.**
- 2. Familiares de alumnos matriculados en el Centro.**
- 3. Niños procedentes de la Escuela Infantil “El Pequeño Sol”.**

Situada en la Calle Rompedizo, 1 esquina con Calle General Millán Astray de Madrid

C/ Joaquín Turina, 58 - 28044 Madrid - tel.91 509 29 50 / 91509 30 05 - fax 91 705 14 61  
[colegiojoaquinurina@fmariainmaculada.org](mailto:colegiojoaquinurina@fmariainmaculada.org) – [www.mariainmaculadaturina.es](http://www.mariainmaculadaturina.es)



# Colegio Diocesano María Inmaculada

## **4. Niños procedentes de la Escuela Infantil “Kinderin”.**

Situada en la Calle Condesa de Teba, 11 de Madrid

## **5. Hijos de Colaboradores de Congregaciones Marianas.**

## **6. Hijos de Trabajadores o Colaboradores del Arzobispado de Madrid.**

## **7. Hijos de Trabajadores o Colaboradores de Instituciones de la Archidiócesis de Madrid.**

Para los interesados que cumplan el criterio nº 1, tendrán que justificarlo, entregando fotocopia del documento que lo acredite donde sea visible el sello de nuestro Centro.

Interesados que cumplan el criterio nº 3 y 4 tendrán que presentar un certificado de escolaridad del curso 2021/2022 expedido por la Escuela Infantil.

### **DIRECCIÓN DE INTERÉS:**

Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE).

Avenida Nuestra Señora de Valvanera, nº 120 (CEIP República del Uruguay).

28047 Madrid.

Servicio de Inspección de Educativa de la DAT-Capital

C/ Isaac Peral, nº 23 – 28040 Madrid

Madrid, 8 de marzo de 2024